

Directiva REACH, legislación de la UE sobre productos químicos.

REACH, acrónimo del inglés correspondiente a Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemical substances (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias químicas) es el nombre de una norma (CE nº 1907/2006) de la Comisión Europea cuyo objetivo es garantizar que los 100.000 tipos diferentes de productos químicos utilizados en la UE cuenten con la documentación correspondiente en relación con la seguridad para los seres humanos y el medio ambiente. La propuesta es significativa para todos los productos químicos producidos, importados o utilizados en cantidades de al menos 1 tonelada anual por parte de una empresa en un país miembro de la UE. Para muchos de los agentes químicos que son más peligrosos para la salud de los seres humanos y para el medio ambiente, las empresas están obligadas a utilizar un agente químico en el caso de que sea posible. Nuestros productos no utilizan agentes químicos presentes en la lista de sustancias tóxicas de la directiva REACH con una concentración superior al 0,1 por ciento respecto a su peso. Nuestros productos no contienen agentes químicas ni sustancias peligrosas, y solamente se utilizan aceites y lubricantes estándar en la producción de nuestros muelles.

SVHC.

Nuestros productos no utilizan productos químicos de la lista SVHC (sustancias altamente preocupantes).

La lista SVHC contiene una serie de sustancias especialmente peligrosas, clasificadas por separado según REACH (sustancias de alta preocupación = SVHC, por sus siglas en inglés)

Directiva RoHS.

La directiva RoHS (Directiva sobre la Restricción de sustancias peligrosas), 2002/95/CE no es una ley, sino una normativa que establece restricciones sobre seis sustancias/materiales peligrosos utilizados en equipos electrónicos y eléctricos. Esta directiva está estrechamente asociada a la directiva WEEE (Directiva sobre Residuos eléctricos y de equipos electrónicos), 2002/96/CE, que establece objetivos para la recogida y/o reciclaje y/o eliminación de componentes/materiales electrónicos/eléctricos. Esta iniciativa se tomó para abordar el creciente problema asociado a la polución medioambiental.

La directiva RoHS suele denominarse también como la directiva "sin plomo", pero en realidad limita el uso de un total de seis sustancias, que son las siguientes: Plomo – Mercurio – Cadmio – Cromo hexavalente – PBB (Bifenilo polibromado, un retardante de llamas bromado) – PBDE (éter difenílico polibromado, un retardante de llamas bromado).

La Directiva RoHS 2

Cinco años después de la entrada en vigor de la directiva RoHS, el Parlamento de la UE adoptó una nueva directiva conocida como RoHS 2, el 27 de mayo de 2011. La directiva RoHS 2 es la directiva de la UE nº 2011/65/UE. RoHS es el acrónimo en inglés de Directiva sobre la Restricción de sustancias peligrosas (Restriction of the Use of certain Hazardous Substances) en equipos eléctricos y electrónicos.

La directiva RoHS 2 prohíbe el uso de las siguientes sustancias peligrosas en los equipos eléctricos y electrónicos vendidos en la UE desde el 1 de julio de 2006: Plomo – Cadmio – Mercurio – Cromo hexavalente (cromo VI) – Bifenilos polibromados (PBB) – Éteres difenílicos polibromados (PBDE)

La directiva también pretende limitar el impacto sobre la salud humano y el medio ambiente provocado por el uso y eliminación de los productos eléctricos y electrónicos.

RoHS 3

Se han añadido cuatro nuevas sustancias a la lista original de RoHS 2. La nueva lista RoHS 3, válida a partir del 22 de julio de 2019, contiene las sustancias siguientes:

Cadmium (Cd), Lead (Pb), Mercury (Hg), Hexavalent Chromium (Cr VI), Polybrominated Biphenyls (PBB), Polybrominated Diphenyl Ethers (PBDE), Bis(2-Ethylhexyl) phthalate (DEHP), Benzyl butyl phthalate (BBP), Dibutyl phthalate (DBP), Diisobutyl phthalate (DIBP)

Conclusión:

Creemos sinceramente que los productos de Sodemann Industrifjedre A/S no contienen ninguna de las sustancias o materiales mencionados más arriba y, por tanto, que cumplimos con las Directivas RoHS, RoHS 2 y RoHS 3.



Jørgen Sodemann

SODEMANN Industrifjedre A/S

Gamma 5, 8382 Hinnerup

Denmark

CIF no.: DK20209445

Tlf. +45 86 72 00 99

Fax +45 86 29 97 86

sif@fjedre.dk

www.muelles-industriales.es